



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1133/21

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA HIBRIDADA CON EL PARQUE EÓLICO EN FUNCIONAMIENTO “CRUZ DE HIERRO”, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE ALTA TENSIÓN EN SANTA MARÍA DEL CUBILLO Y OJOS ALBOS (ÁVILA).

A los efectos previstos en el artículo 8.º Tramitación, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica y el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa previa del proyecto

Expedientes nº:	FR-952-AV, ATLI-51993, ATCT-4493 y ATCT-4494
Peticionario:	Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.
Emplazamiento:	Parcelas con referencia catastral: 05270A014002920000DX, 05270A015000010000DT, 05270A015090060000DE y 05270A037000010000DG del término municipal de Santa María del Cubillo (Ávila).
Finalidad:	Producción de energía eléctrica mediante planta fotovoltaica hibridada con el parque eólico en funcionamiento “Cruz de Hierro” de 14,5 MW y evacuación de la energía producida a la red de transporte.
Características:	<ul style="list-style-type: none">- Instalación solar fotovoltaica de 13 MW de potencia instalada, compuesta por 27.324 módulos bifaciales de 505 Wp c/u Trina Solar TSM-505DEG18MC Bifacial, fijados a seguidores de seguimiento a 1 eje, conectados en series de 27 módulos. La corriente continua generada por los módulos a 1.500 V se transforma en corriente alterna trifásica en 800 V mediante 52 inversores de Sungrow SG250HK de 250 kVA distribuidos por la planta fotovoltaica y agrupados en dos <i>Power Conversion Station</i> (PCS).- Dos centros de transformación en caseta prefabricada para evacuación de la energía producida en la planta fotovoltaica (PCS 1 y 2). Potencia: 7.000 kVA c/u. Tensiones: 20.000-800 V. Celdas de línea con seccionador de corte en carga, de protección con interruptor automático y de medida, todas con aislamiento en SF6.

- Evacuación de la energía generada hasta el centro de seccionamiento CS existente del PE “Cruz de Hierro” mediante línea subterránea en circuitos enterrados de 20 kV. Longitud: 284 m (entre PCS 1 y 2) y 2.402 m (entre PCS 1 y el CS del PE “Cruz de Hierro”). Conductores: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x150) Al mm² y HEPRZ1 12/20 kV 3(1x500) Al mm².
- Modificación del centro de seccionamiento PE “Cruz de Hierro” para la nueva acometida de cables de potencia desde la planta fotovoltaica.

Presupuesto: 6.970.619,57 euros.

Se solicita: Autorización administrativa previa.

de las instalaciones cuyas características se citan:

Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 30 días en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, c/Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería – Información pública en materia de energía y minas – Energía, y para que en el mismo plazo puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Ávila, 13 de mayo de 2021.

El Jefe del Servicio Territorial, *Roberto Barroso Peña*.